RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA EN EL POLÍGONO 5 PARCELA 38 DEL T.M. DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)"

Promotor: Agropecuaria Risco Palomar, S.L.
NIF: B06678809
Domicilio: C/ Francisco de Asuar Nº 9, Fuente de Cantos (Badajoz).
El Ingeniero: Adolfo Prieto Martínez, colegiado 303 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.

Granja de Torrehermosa, Noviembre de 2018

000000001058

EX0335-18
28/11/2018

INDICE:

1.- ANTECEDENTES.

2.- UBICACIÓN Y ACCESO A LA EXPLOTACIÓN.

3.-CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD. INSTALACIONES.

3.1.- CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD.

3.2.- INSTALACIONES DE LA EXPLOTACION.

4.- MANEJO PRODUCTIVO

5.- MANEJO DE ESTIERCOLES.

6.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL.

7.- PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES.

000000001058

1.- ANTEDENTES:

Denominación del proyecto: "Explotación porcina intensiva en el polígono 5 parcela 38 del T.M. de Fuente de Cantos (Badajoz)" en la finca denominada "Las Pajareras", para el engorde de 990 cerdos ibéricos.

Titular y promotor: Agropecuaria Risco Palomar, S.L.

CIF: B06678809.

Domicilio: C/ San Francisco de Asuar nº 9 de Fuente de Cantos (Badajoz).

Representante: Máximo Rosario Rocha, con NIF 80025466-W.

El técnico que realiza el Proyecto Técnico, Dirección de Obra y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud es Adolfo Prieto Martínez, DNI 80035987-N, Ingeniero Agrónomo colegiado nº 303 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.

2.- UBICACIÓN Y ACCESO DE LA EXPLOTACION:

La ubicación de las naves de secuestro, balsa de purines y resto de instalaciones será en la finca registral nº 11162 del término de Fuente de Cantos (Badajoz), coincidente con parte segregada de la parcela nº 38 del polígono 5, referencia catastral 06052A005000380000WF del término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), C.P 06110, estando constituida la finca "Las Pajareras" por las siguientes parcelas catastrales, con una superficie total de:

POLIG.	PARC	REFER. CATAST	SUPERF. Registral	PARAJE
5	38	06052A005000380000WF	8,6481	LAS PAJARERAS
		TOTAL	**8,6481**	

El acceso principal de la finca, desde la localidad de Fuente de Cantos, es a través del camino público conocido como "Camino de Valencia del Ventoso" identificado catastralmente con la referencia nº 9002 del polígono 5 de Fuente de Cantos, en el Pk 4,7 aproximadamente, desde donde parte un camino particular hasta las instalaciones porcinas.

Distancia a otras explotaciones porcinas, según los datos que se tienen, a confirmar mediante Certificado de la Oficina Veterinaria de Zona (OVZ).

Distancias según Decreto 200/2016, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en Extremadura y en alusión al R.D. 324/2000, de 3 de marzo por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas:

CUMPLIMIENTO DE DISTANCIAS (m)	NORMATIVA (m)	EXPLOTACIÓN
Distancias a cascos urbanos (Fuente de Cantos)	>1000	4707
Distancia a cauces públicos identificados catastralmente (9011/Polígono 5) denominado arroyo del Villar.	>100	113
Distancia a otras explotaciones (Grupo I y II)	>500/1000	Según informe de

000000001058

		OVZ
Distancia a mataderos, industrias cárnicas, centro de eliminación de cadáveres, tratamiento de estiércoles y tratamiento de basuras.	1000	No se conocen
Núcleos zoológicos	1000	No se conocen
Puntos de agua para consumo humano	300	No se conocen
Distancia a carreteras nacionales, autovías y vías de ferrocarril	100	4760
Otras carreteras comarcales y vecinales	25	2210
Caminos públicos 9007/Polígono 21	25	363

Distancias tomadas desde puerta de acceso a las naves de secuestro más cercanas.

3.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD. INSTALACIONES.

Se pretende la instalación de una explotación porcina de régimen intensivo para una capacidad de 990 cerdos de cebo.

3.1.- Clasificación de la actividad (R.D. 1221/2009, de 17 de julio):

Por su régimen de explotación, es **intensivo**, al cumplirse:

- Animales no aprovechan los recursos naturales de la finca y se encuentran secuestrado dentro de las instalaciones ganaderas, con aportación del total de alimento mediante piensos procedentes de fábricas.

-Poseer una densidad ganadera en la finca superior a 2,4 UGM/Ha.

-Por su orientación zootécnica: cebo.

-Clasificación por capacidad productiva: Grupo Primero (<120 UGM):

Capacidad máxima	Tipo	UGM/Cerdo 20-100 kg	TOTAL UGM explotación
990 cerdos	Cerdo 20-100 kg	0,12	118,80

3.2.-Instalaciones de la Explotación:

Instalaciones existentes:

Cerramiento perimetral parcial de la finca.

000000001058
EX0335-18
28/11/2018

Instalaciones proyectadas para la ampliación:

EDIFICACION	DIMENSIONES (m)	SUPERF. CONST. (m^2)	SUPERF. CONST. UTIL (m^2)	ALTURA CAB. PILAR (m)	ALTURA CUMBRERA (m)
NAVE 1	12,85 x 40,25	517,21	496,13	3,5	4,76
NAVE 2	12,85 x 40,25	517,21	496,13	3,5	4,76
LAZARETO	6,30 x 4,45	28,04	25,08	3,5	4,76
VESTUARIOS	2,55 X 4,45	11,35	10,84	3.5	4,76
BALSA DE PURINES (Lámina PEAD) : 21,40 m x 13 m, profundidad 3,5 m. V= 595,18 m^3					
ESTERCOLERO con pendiente a fosa séptica: 12,70 m x 8,40 m = 106,68 m^2, altura murete 0,45 m					
VADO SANITARIO: 7 m x 3,40 m x 0,25 m.					
MUELLE DE CARGA: corral 6 m x 6 m de mallazo, con acceso desde exterior finca.					
PEDILUVIOS: mediante cajas metálicas donde se dispondrá esponjas mojadas con productos desinfectantes a las entradas de cada nave.					

NAVES 1 y 2.-

Nave de idénticas dimensiones, con unas dimensiones totales de 40,25 m x 12,85 m, una superficie total construida de 517,21 m^2, teniendo una superficie útil de 496,13 m^2, esta dos naves diáfanas están destinadas al secuestro de los cerdos.

Características constructivas según visita de inspección:

Cimentación: a base de zapatas aisladas y zuncho perimetral de hormigón armado, con solera de hormigón, con pendiente a rejilla.

Estructura: formada por pórticos metálicos, sujetos con placas de anclajes a la cimentación, que sustentan a las correas metálicas sobre las que descansan las placas de chapa metálica lacada en rojo, formando una cubierta a dos aguas.

Paramentos verticales: construidos a base de muros de bloque de hormigón blanco hidrófugo de 20 cm de anchura, cogidos con mortero de cemento con cara vista, en las fachadas laterales el cerramiento se construirá hasta 2,5 m de altura cerrando el hueco con un faldón metálico, las fachadas principales tendrán cerramiento de bloques de hormigón hasta la cubierta.

Carpintería metálica: la nave dispone de distintos accesos a través de puertas de chapa metálica tipo Pegaso y lisa, que permite el acceso por todas las fachadas de las naves, ubicación según plano de alzados.

En todo el largo de las fachadas laterales en el hueco superior de 1m se colocará un faldón metálico abatible construido con perfiles metálicos y chapa lacada, para favorecer la ventilación. En todos las ventanas y huecos se colocará un marco metálico protegido con tela pajarera.

000000001058

En las entradas de las naves se ubicarán pediluvios mediante un cajón metálico alfombrilla impregnada de producto desinfectante.

Anexo a una de estas naves como se puede apreciar en el plano de distribución se ubicará el lazareto y el vestuario.

LAZARETO.

Con unas dimensiones totales de 6,30 m x 4,45 m, con una superficie útil de 28,04 m^2, construido a base de muros de bloque de hormigón hidrófugo, con solera de hormigón armado, pendiente a arqueta sifónica, protegida con rejilla, y conectada a la balsa de purines mediante una tubería de PVC.

Carpintería en puertas y ventanas metálicas y protección de huecos con tela pajarera.

Cubierta a un agua formada por placas metálicas lacadas en rojo ancladas sobre vigas metálicas según proyecto de ejecución.

El lazareto cumple con el dimensionamiento establecido por la normativa vigente:

990 cerdos cebo x 2,5% = 24,75 m^2, mínimo de superficie.

VESTUARIO:

Se ubicará anexo a la fachada principal de una de las naves, junto al lazareto, con unas dimensiones totales de 4,45 m x 2,55, construido con muros de bloque de hormigón hidrófugo, solera de terrazo, y cubierta de chapa prelacada en rojo, sobre correas metálicas apoyadas en los muros de carga.

En el interior se ubicarán taquillas para el personal de la explotación.

ESTERCOLERO:

De dimensiones totales 12,70 m x 8,40 m, dando una superficie total útil de 100 m^2, con solera de hormigón armado con pendiente a una arqueta sifónica, conectada a la balsa de purines con tubo de PVC.

En tres de los laterales del estercolero se construirá un muro de ladrillo macizo enfoscado de 20 cm de ancho, y 0,45 m de altura.

El estercolero tiene suficiente capacidad para recoger los estiércoles que se generan en la explotación en un periodo de 15 días, debiendo vaciarse cuando llegue a los 2/3 de su capacidad:

990 cerdos x 2,15 m^3/cerdo año x 15 días = 87,47 m^3.

BALSA DE PURINES:

Balsa para la recogida de los purines procedentes de las instalaciones de secuestro y lazareto de la explotación, con unas dimensiones útiles de 21,40 m x 13 m, con una profundidad de 3,5 m, de forma troncopiramidal con una base inferior de 14,4 m x 6 m, lo que da una capacidad de 595,18 m^3, suficiente para albergar los purines de la explotación por un periodo de tres meses.

Esta balsa se construirá mediante la excavación en el terreno características y dimensiones siguientes.

Características constructivas:

-Profundidad útil de 3,50 m.

-Muros de contención de tierra compactada o el terreno natural excavado, con taludes interiores estables (45º).

000000001058

-Extendido en la base de una capa de gravilla, sobre la que extenderá una capa de geotextil para evitar roturas de la lámina de PEAD.

-Instalación de una capa de PEAD de 1,55 mm, que impermeabilizará el conjunto de la balsa, mediante unión de láminas termoselladas.

-Talud de 50 cm de hormigón alrededor del perímetro de la balsa para evitar desbordamientos y una cuneta para evitar la entrada de aguas de escorrentía.

-En la parte central de la balsa, donde esté dirigida la pendiente, se procederá a la construcción de una canaleta de hormigón con un tubo de PVC, que servirá para la canalización de posibles filtraciones hacia una arqueta de registro.

-Cerramiento perimetral mediante una la colocación de malla de 1,5 m de altura, de malla de simple torsión de 4x4 cm, sujeta con postes metálicos con zapata de hormigón para su anclaje al suelo y una zanja para desviar las aguas de escorrentía.

-Certificado de calidad de la empresa encargada de la construcción de la balsa y compromiso de mantenimiento de la misma.

-Justificación de la capacidad de la balsa:

990 animales de cebo x 0,6 m^3/cerdo y año = 594 m^3, por lo que la balsa proyectada cumple con los requisitos exigidos con demasía.

VADO SANITARIO:

Se procederá a su construcción, mediante una solera de hormigón armado y unos muros de ladrillos enfoscados, con unas dimensiones de 8 m de largo por 3,6 m de ancho y una profundidad de 25 cm para la desinfección de las ruedas de los vehículos, su ubicación será en la puerta de acceso a la cerca donde se encuentra la explotación.

CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA EXPLOTACIÓN:

El conjunto de la finca se encuentra vallada perimetralmente mediante una alambrada de malla ganadera y tiradas de alambre en la parte superior, de 1,20 m de altura sujeta con postes metálicos cada cinco metros, anclados al suelo con una pequeña zapata de hormigón.

MUELLE DE CARGA Y DESCARGA:

En la entrada de la cerca de protección de la explotación porcina, se procederá a la construcción de un corral con acceso desde el exterior por los vehículos, con unas dimensiones de 6 m x 6 m a base de paños de mallazo metálico 15x15x8, de 1 m de altura.

ELIMINACIÓN DE CADÁVERES:

Según dispone la normativa vigente, Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, así como las disposiciones del Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002. Se procederá a la retirada de los animales muertos mediante la contratación de los servicios de una empresa autorizada, manteniendo los cadáveres fuera de las instalaciones en un contenedor homologado.

INSTALACIÓN DE AGUA:

El agua para el abrevadero de los animales procederá un pozo situado en la finca y por tuberías se llevará a un depósito central desde donde se distribuirá el agua mediante tuberías de PE a las distintas naves.

000000001058

PEDILUVIOS:

En las entradas de la nave se ubicarán pediluvios de chapa para la desinfección del calzado

MALLA PAJARERA:

Se colocará un premarco metálico con tela pajarera en la entrada de todos los huecos de las instalaciones de la explotación.

4.- MANEJO PRODUCTIVO

Plan de manejo:

El tipo de explotación se basa en la compra de piensos procedentes de la explotación, para la alimentación del ganado, sin aprovechar los recursos pastables de la finca debido a su escasa dimensión y falta de dehesa. Los animales para engorde con una pureza mínima del 50% de la raza ibérica, procederán también de una granja de reproducción, realizándose únicamente la recría y engorde de los cerdos. Los cerdos entraran en la explotación con un peso de unos 25 kg de peso vivo y una edad de unos tres meses, y se les aportará el pienso en las mismas instalaciones donde se albergan mediante la instalación de tolvas y comederos. Los cerdos serán cebados hasta una edad superior a los 10 meses de vida y un peso vivo no inferior a los 110 kg, con destino a matadero, dando un cerdo catalogado como cebo pienso. Hasta la entrada de otro lote de lechones, se procederá a realizar un "vacío", para la limpieza y desinfección de las naves.

5.- MANEJO DE ESTIÉRCOLES

Todas las naves existentes disponen de solera de hormigón con pendiente a sumideros protegidos con rejillas, conectados mediante canalización de P.V.C. con la balsa de purines. Los purines y las aguas de limpieza de las naves, estarán conducidos mediante una canalización estanca a la balsa de purines que tiene una capacidad de 595,18 m^3 con una altura útil de 3,50 m.

La fosa de purines se ejecutará mediante el vaciado del terreno natural, y mediante muros de tierra compactada, con taludes estables, los cuales serán refinados y compactados junto con la base. Encima se dispondrá una capa de gravilla para homogenizar la superficie del terreno y evitar roturas de la lámina, sobre esta capa se dispondrá una lámina geotextil, con el objetivo de evitar roturas de la lámina impermeable de PEAD de 1,5 mm. de grosor, cuyas juntas unirán mediante termosellado.

La balsa tendrá un recrecido de su altura en 0,5 m. mediante un zuncho de hormigón para evitar desbordamientos y una zanja para desviar las aguas de escorrentía. La balsa dispondrá de una arqueta de registro con el fin de comprobar posibles fugas.

El vaciado de la balsa de purines se realizará cada 3 meses de actividad, siempre antes de que la fosa esté a 2/3 de su capacidad. La balsa estará protegida mediante un cerramiento perimetral para evitar accidentes.

Para los estiércoles sólidos hay construido un estercolero de 12,70 m x 8,40 m, y muro de contención lateral de 45 cm con solera de hormigón con pendiente y conectada a la balsa de purines para

000000001058

recoger los lixiviados, con capacidad suficiente para albergar los estiércoles producidos durante 15 días por la explotación o cuando este se encuentre a 2/3 de su capacidad.

La producción de estiércoles se considera una producción de abono orgánico, que será extendida en los terrenos de la explotación, según un Plan de Aplicación Agrícola de Estiércoles, quedando anotado los volúmenes extraídos de estiércoles y purines un Libro de Registro de Gestión de Estiércoles.

6.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL:

El proyecto de "Instalación de una Explotación Porcina Intensiva en el Polígono 38 parcela 5 del término municipal de Fuente de Cantos, Badajoz", tiene una capacidad de 990 cerdos de cebo en régimen intensivo, en base a la Ley 16/2015, de 23 de abril de protección ambiental de la Comunidad de Extremadura, se encuentra incluido en el Anexo VI (Grupo 1, apartado I), al ser una instalación ganadera que supera las 25 plazas de cerdos de cebo y no está incluida en los Anexos IV y V, por lo que el proyecto debe estar sometido a evaluación ambiental abreviada.

7.- PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES:

RESUMEN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL:

Agropecuaria Risco Palomar SL

Capítulo	Importe
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.353,50
2 CIMENTACIÓN Y SOLERAS	20.007,00
3 SANEAMIENTO	1.822,91
4 ESTRUCTURA Y CUBIERTA	36.078,30
5 ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA	17.984,35
6 EQUIPAMIENTO Y VARIOS	6.234,83
7 CONTROL OBRA, SEG-SALUD Y RESIDUOS	1.346,96
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	84.827,85
13% de Gastos Generales	11.027,62
6% de Beneficio Industrial	5.089,67
PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA	100.945,14

Asciende el Presupuesto de Contrata de la Obra Civil a la expresada cantidad de CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.

Granja de Torrehermosa, Noviembre de 2.018
EL Ingeniero Agrónomo

Adolfo Prieto Martínez
INGENIERO AGRONOMO
Colegiado nº 303

ADOLFO PRIETO MARTÍNEZ

000000001058

EX0335-18
28/11/2018